



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 007

(10 DE ABRIL DE 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 03 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 04 de 2023 – Estatuto Presupuestal y Financiero, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política garantiza el principio de autonomía universitaria, y reconoce a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social, objetivos y funciones institucionales.

Que la Ley 30 de 1992 en el Artículo 57 dispone: “*Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden*”.

Que, conforme a lo establecido, en el Literal g. del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario “*Aprobar el presupuesto de la Universidad*”.

Que mediante resolución No. 023 del 27 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Presupuesto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2024, por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL PESOS (\$483.905.202.000) M/CTE, distribuidos en los siguientes fondos presupuestales:

FONDO	PRESUPUESTO 2024
FONDO COMÚN	\$ 448.839.560.000
FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	34.865.642.000
FONDO DE PRÉSTAMOS	200.000.000

Que mediante resolución No. 002 del 8 de marzo de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO COMÚN”, la suma de CINCO MIL OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$5.081.914.228,00) M/CTE, correspondiente a los recursos por concepto de Jóvenes a la U y Plan Integral de Cobertura, y por lo tanto se estableció como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2024, el valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 007

(10 DE ABRIL DE 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024

NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$488.987.116.228,00) M/CTE, distribuidos así:

FONDO	PRESUPUESTO 2024
FONDO COMÚN	453.921.474.228
FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	34.865.642.000
FONDO DE PRÉSTAMOS	200.000.000

Que en aplicación del párrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, que establece: *“Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario”*; mediante resoluciones de rectoría 036, 053 y 108 de 2024, se efectuaron traslados al interior del Presupuesto de Gastos del Fondo Común de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024 entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación

Que mediante certificación 001-2024 del 11 de enero de 2024 expedida por el Tesorero General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que a través del documento R3-38 del 10 de enero de 2024 se encuentran registrados los ingresos recibidos por la Secretaría de Hacienda del Distrito, por concepto del programa *Jóvenes a la U*, por valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$6.432.828.720) M/CTE de los cuales ya fueron adicionados por parte del Consejo Superior Universitario a través de la Resolución No. 002 del 2024 recursos por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.461.705.678) M/CTE, quedando un saldo pendiente por adicionar de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 3.971.123.042) M/CTE.**

Que mediante certificación No 078-2023 del 19 de enero de 2024 expedida por el Tesorero General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, informa que a través del documento G-008-8262 ingresaron recursos por valor de MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL DIECISÉIS PESOS (\$1.314.104.016) M/CTE, en el marco de la Resolución 016202 6-09-2023 del Ministerio de Educación Nacional artículo 86 - *Plan de Integral de Cobertura*, de los cuales ya fueron adicionados por parte del Consejo Superior Universitario a través de la Resolución No. 002 del 2024 recursos por un monto de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 007

(10 DE ABRIL DE 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024

QUINIENTOS VEINTITRES PESOS (\$635.763.523) M/CTE, quedando un saldo pendiente por adicionar de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$678.340.493) M/CTE.

Que los saldos pendientes por adicionar, correspondientes a los programas Jóvenes a la U y Plan Integral de Cobertura, serán incorporados al presupuesto de la Universidad Distrital mediante la presente modificación presupuestal, como se muestra a continuación:

FONDO	JÓVENES A LA U	PLAN INTEGRAL DE COBERTURA
COMÚN		247.314.376
INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.971.123.042	431.026.117
SUB TOTALES	3.971.123.042	678.340.493
TOTAL ADICIÓN	4.649.463.535	

Que, con el objeto de aforar los recursos correspondientes al proyecto No. 2 del Plan Integral de Cobertura 2023-2 cuyo objetivo es aumentar la cobertura en municipios diferentes a Bogotá D.C., se hace necesario la creación en el presupuesto de Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO COMÚN” del rubro “*Servicios de orientación y asesoramiento de Programas de Ampliación de Cobertura*”, tal como se describe a continuación:

CÓDIGO	RUBRO
2.1.2.02.02.009.02.92920	Servicios de apoyo educativo
2.1.2.02.02.009.02.92920.11	Servicios de orientación y asesoramiento de Programas de Ampliación de Cobertura

Que mediante Resolución SHD-0037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital, se ordena hacer “...*modificaciones al Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital en especial al pago de los pasivos exigibles...*”, enmarcada en el Decreto 714 del 15 de noviembre de 2016, en el artículo 1º determina que “*Esta resolución aplica para las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital – Administración Central, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Organismos de Control y Ente Autónomo Universitario*”.

Que mediante comunicación UDNET-029-2024 calendada el día 15 de marzo de 2024, la Líder de la Unidad Red de Datos UDNET solicita la incorporación de los pasivos exigibles relacionados a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 007

(10 DE ABRIL DE 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024

RUBRO	CONTRATO	CONTRATISTA	CDP	CRP	VALOR POR PAGAR
Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados N.C.P.	1379 – 2022	VERTIV COLOMBIA S.A.S.	2045-2022	6154-2022	3.456.199
Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	1469 – 2022	ETB S.A. E.S.P.	2125-2022	6553-2022	705.813.395
Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	1846 – 2022	INFOTIC S.A.	3953-2022	3953-2022	110.722.602

Que mediante comunicación OJ – 00073 – 24 calendada el 15 de febrero de 2024, la jefe de la Oficina Asesora Jurídica solicita la incorporación de los pasivos exigibles relacionados a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago:

RUBRO	CONTRATO	CONTRATISTA	CDP	CRP	VALOR POR PAGAR
Otros servicios jurídicos n.c.p.	1707 – 2021	RODRÍGUEZ DÍAZ CONSULTORES & ASOCIADOS SAS	3093-2021	10167-2021	11.865.252
Otros servicios jurídicos n.c.p.	262 - 2020	MESTRE MENDEIETA PENALISTAS SAS	201-2020	1949-2020	30.940.000
Servicios de arbitraje y conciliación	1618 - 2021	ARRUBLA DEVIS ASOCIADOS S.A.S	2261-2021	6642-2021	72.000.000

Que mediante comunicación calendada el 18 de marzo de 2024, la jefe de la Oficina de Talento Humano solicita la incorporación de los pasivos exigibles relacionados a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago:

RUBRO	CONTRATO	CONTRATISTA	CDP	CRP	VALOR POR PAGAR
Plan de Salud de pensionados	1059-2020	COMPENSAR EPS	1367-2020	5977-2020	190.159.637
Plan de Salud de pensionados	1188-2022	COMPENSAR EPS	1921-2022	5371-2022	5.078.912
Servicios de planes complementarios de salud	1139-2020	COMPENSAR EPS	1695-2020	13246-2020	74.966.873
Servicios de planes complementarios de salud	1673-2021	COMPENSAR EPS	2202-2021	6792-2021	28.034.056

Que mediante comunicación calendada el 19 de marzo de 2024, la jefe de la Oficina de Infraestructura solicita la incorporación de los pasivos exigibles relacionados a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 007
(10 DE ABRIL DE 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024

RUBRO	CONTRATO	CONTRATISTA	CDP	CRP	VALOR POR PAGAR
Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	91608-2022	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	1567-2022	4613-2022	94.983.629
Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	91608-2022	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S	3958-2022	10745-2022	148.000.000
Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1775-2018	CORREAGRO S.A.	3560-2018	9122-2018	509.115
Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1775-2018	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	3741-2018	9123-2018	99.938
Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1775-2018	CORREAGRO S.A.	3741-2018	9126-2018	618.281
Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1775-2018	ICL DIDACTICA LIMITADA	3160-2019	11426-2019	173.226.924
Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1661-2020	SOLIUN INGENIERIA S.A.S	3650-2020	25006-2020	101.781.275
Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	1873-2022	PRANA CONSTRUCTORA SAS	3867-2020	11176-2020	49.956.350
Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	1774-2019	MODERLINE S.A.S	3159-2019	11418-2019	395.085.345
Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	1877-2019	CONSTRUCCIONES Y VALORES CONSTRUVALORES SAS	1463-2019	11638-2019	16.428.001
Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	1874-2022	ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA SAS	4447-2022	11175-2022	21.986.440

Que mediante comunicación calendada el 18 de marzo de 2024, el Vicerrector Administrativo y Financiero solicita la incorporación de los pasivos exigibles relacionados a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 007

(10 DE ABRIL DE 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024

RUBRO	CONTRATO	CONTRATISTA	CDP	CRP	VALOR POR PAGAR
Servicios relacionados con la impresión	1005-2022	ACOMEDIOS PUBLICIDAD & MERCADEO LTDA	1062-2022	1818-2022	4.759.920

Que el valor total a adicionar por concepto de pasivos exigibles al fondo presupuestal “COMÚN” es por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$664.244.478) M/CTE**, y al fondo presupuestal “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.576.227.666) M/CTE**

Que el valor total a adicionar mediante el presente acto administrativo al fondo presupuestal “COMÚN” es por la suma de **NOVECIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$911.558.854) M/CTE** y al fondo presupuestal “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” es por la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$5.978.376.825) M/CTE**.

Que en sesión No. 004-2024, el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera estableció que es procedente adicionar los recursos correspondientes a las fuentes de financiación “JOVENES A LA U” y “PLAN INTEGRAL DE COBERTURA PIC”, los cuales se encuentran clasificados como INGRESOS PROPIOS percibidos en desarrollo de las funciones misionales de la Universidad, y que la destinación de estos se ajusta a los criterios de fuentes y usos presupuestales. Así mismo estableció la viabilidad de incorporar los pasivos exigibles de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos, la constitución de pasivos exigibles de la vigencia 2023 y la Resolución SHD-0037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital.

Que el presente acto administrativo fue avalado en sesión de la Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario del día 22 de marzo de 2024 y aprobado ad-referéndum previa a la verificación del acto administrativo por parte la Comisión Tercera Permanente en sesión plenaria No. 03 del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el día 5 de abril de 2024.

Que la Comisión Tercera Permanente en sesión del 10 de abril de 2024, validó el contenido del presente acto administrativo para su respectiva suscripción.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 007
(10 DE ABRIL DE 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º-. Adicionar al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en los fondos presupuestales denominados “FONDO COMÚN” Y “FONDO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la suma total de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$6.889.935.679) M/CTE, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2º-. Crear el rubro “Servicios de orientación y asesoramiento de Programas de Ampliación de Cobertura” en el presupuesto de Gastos del fondo presupuestal denominado “**FONDO COMÚN**”, tal como se detalla a continuación:

CODIGO	RUBRO
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.1.2.02.02.009.02	Servicios de educación
2.1.2.02.02.009.02.92920	Servicios de apoyo educativo
2.1.2.02.02.009.02.92920.11	Servicios de orientación y asesoramiento de Programas de Ampliación de Cobertura

ARTÍCULO 3º-. Adicionar al Presupuesto del fondo presupuestal denominado “**FONDO COMÚN**”, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$247.314.376) M/CTE, referente a recursos por concepto de Plan Integral de Cobertura - PIC, conforme a la siguiente distribución:

INGRESOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	PIC	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	453.921.474.228	247.314.376	454.168.788.604
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	3.662.464.550	247.314.376	3.909.778.926
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	2.620.208.550	247.314.376	2.867.522.926
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	2.620.208.550	247.314.376	2.867.522.926
1.2.10.02.04	NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES	2.620.208.550	247.314.376	2.867.522.926
1.2.10.02.04.03	INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN	2.620.208.550	247.314.376	2.867.522.926
1.2.10.02.04.03.1	Otros Ingresos de Libre Destinación	2.620.208.550	247.314.376	2.867.522.926



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 007

(10 DE ABRIL DE 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	PIC	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1	Funcionamiento	453.921.474.228	247.314.376	454.168.788.604
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	108.101.010.986	247.314.376	108.348.325.362
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	105.137.163.273	247.314.376	105.384.477.649
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	103.052.742.597	247.314.376	103.300.056.973
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	78.653.140.756	10.775.653	78.663.916.409
2.1.2.02.02.008.03	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	43.189.348.877	10.775.653	43.200.124.530
2.1.2.02.02.008.03.836	Servicios de publicidad y suministro de espacio o tiempo publicitario	584.951.000	10.775.653	595.726.653
2.1.2.02.02.008.03.836.19	Otros servicios de publicidad	378.766.000	10.775.653	389.541.653
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.447.227.745	236.538.723	5.683.766.468
2.1.2.02.02.009.02	Servicios de educación	4.401.644.745	236.538.723	4.638.183.468
2.1.2.02.02.009.02.92920	Servicios de apoyo educativo	4.018.661.745	236.538.723	4.255.200.468
2.1.2.02.02.009.02.92920.11	Servicios de orientación y asesoramiento de Programas de Ampliación de Cobertura		236.538.723	236.538.723

ARTÍCULO 4º. Adicionar al Presupuesto del fondo presupuestal denominado **“FONDO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”**, la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$4.402.149.159) MCTE**, referente a recursos por concepto de Jóvenes a la U y Plan Integral de Cobertura - PIC, conforme a la siguiente distribución:

INGRESOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	JÓVENES A LA U	PIC	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	34.865.642.000	3.971.123.042	431.026.117	39.267.791.159
1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.921.371.000	3.971.123.042		6.892.494.042
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.921.371.000	3.971.123.042		6.892.494.042
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		3.971.123.042		3.971.123.042
1.1.02.02.116	DERECHOS PECUNIARIOS EDUCACIÓN SUPERIOR		3.971.123.042		3.971.123.042
1.1.02.02.116.01	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCIARIA)		3.971.123.042		3.971.123.042
1.1.02.02.116.01.01	NIVEL PREGRADO		3.971.123.042		3.971.123.042
1.1.02.02.116.01.01.03	Matrículas		3.971.123.042		3.971.123.042
1.2	RECURSOS DE CAPITAL			431.026.117	431.026.117
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE			431.026.117	431.026.117
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL			431.026.117	431.026.117



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 007

(10 DE ABRIL DE 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024

1.2.10.02.04	NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES			431.026.117	431.026.117
1.2.10.02.04.03	INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN			431.026.117	431.026.117
1.2.10.02.04.03.1	Otros Ingresos de Libre Destinación			431.026.117	431.026.117

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	JÓVENES A LA U	PIC	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.3.01	DIRECTA	34.865.642.000	3.971.123.042	431.026.117	39.267.791.159
2.3.01.16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	34.865.642.000	3.971.123.042	431.026.117	39.267.791.159
2.3.01.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y Política	34.865.642.000	3.971.123.042	431.026.117	39.267.791.159
2.3.01.16.01.17	Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	34.865.642.000	3.971.123.042	431.026.117	39.267.791.159
2.3.01.16.01.17.000.000.7821	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	3.888.855.000	3.971.123.042	431.026.117	8.291.004.159

ARTÍCULO 5º. Adicionar al Presupuesto correspondiente al fondo presupuestal denominado **“FONDO COMÚN”**, la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$664.244.478) M/CTE**, referente a recursos por concepto de Pasivos Exigibles, conforme a la siguiente distribución:

INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PASIVOS EXIGIBLES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	454.168.788.604	664.244.478	454.833.033.082
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	3.909.778.926	664.244.478	4.574.023.404
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	2.867.522.926	664.244.478	3.531.767.404
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	2.867.522.926	664.244.478	3.531.767.404
1.2.10.02.04	NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES	2.867.522.926	664.244.478	3.531.767.404
1.2.10.02.04.02	INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	0	664.244.478	664.244.478
1.2.10.02.04.02.9	Pasivos Exigibles	0	664.244.478	664.244.478



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 007

(10 DE ABRIL DE 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	PASIVOS EXIGIBLES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1	Funcionamiento	454.168.788.604	664.244.478	454.833.033.082
2.1.1	Gastos de personal	277.738.395.242	195.238.549	277.933.633.791
2.1.1.01	Planta de personal permanente	202.980.878.681	195.238.549	203.176.117.230
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	8.751.008.185	195.238.549	8.946.246.734
2.1.1.01.03.121	Bonificación permanente extralegal (Beneficios convencionales)	8.129.708.185	195.238.549	8.324.946.734
2.1.1.01.03.121.6	Plan de Salud de Pensionados	5.873.900.000	195.238.549	6.069.138.549
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	108.348.325.362	469.005.929	108.817.331.291
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	105.384.477.649	469.005.929	105.853.483.578
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	2.084.420.676	242.983.629	2.327.404.305
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	997.409.099	242.983.629	1.240.392.728
2.1.2.02.01.004.02	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	730.057.000	242.983.629	973.040.629
2.1.2.02.01.004.02.4299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	510.057.000	242.983.629	753.040.629
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	103.300.056.973	226.022.300	103.526.079.273
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	10.002.056.000	103.000.929	10.105.056.929
2.1.2.02.02.007.01	Servicios financieros y servicios conexos	5.254.038.000	103.000.929	5.357.038.929
2.1.2.02.02.007.01.03	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	5.133.896.000	103.000.929	5.236.896.929
2.1.2.02.02.007.01.03.04	Servicios de seguros de salud y de accidentes	718.820.000	103.000.929	821.820.929
2.1.2.02.02.007.01.03.04.71346	Servicios de planes complementarios de salud	705.500.000	103.000.929	808.500.929
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	78.663.916.409	123.021.371	78.786.937.780
2.1.2.02.02.008.02	Servicios jurídicos y contables	1.489.310.573	114.805.252	1.604.115.825
2.1.2.02.02.008.02.82191	Servicios de arbitraje y conciliación		72.000.000	72.000.000
2.1.2.02.02.008.02.82199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	1.484.570.573	42.805.252	1.527.375.825
2.1.2.02.02.008.07	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	2.228.875.306	3.456.199	2.232.331.505
2.1.2.02.02.008.07.8711	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, (excepto maquinaria y equipo)	716.477.000	3.456.199	719.933.199
2.1.2.02.02.008.07.8711099	Servicio de mantenimiento y reparación de otros productos metálicos elaborados n.c.p.	580.877.000	3.456.199	584.333.199
2.1.2.02.02.008.09	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	688.422.000	4.759.920	693.181.920
2.1.2.02.02.008.09.891	Servicios de edición, impresión y reproducción	688.422.000	4.759.920	693.181.920
2.1.2.02.02.008.09.8912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	688.422.000	4.759.920	693.181.920
2.1.2.02.02.008.09.8912197.02	Servicios relacionados con la impresión	439.983.000	4.759.920	444.742.920



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 007

(10 DE ABRIL DE 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024

ARTÍCULO 6°. Adicionar al Presupuesto correspondiente al fondo presupuestal denominado **“FONDO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”**, la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.576.227.666) M/CTE**, referente a recursos por concepto de Pasivos Exigibles, conforme a la siguiente distribución:

INGRESOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	PASIVOS EXIGIBLES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	39.267.791.159	1.576.227.666	40.844.018.825
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	431.026.117	1.576.227.666	2.007.253.783
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	431.026.117	1.576.227.666	2.007.253.783
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	431.026.117	1.576.227.666	2.007.253.783
1.2.10.02.04	NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES	431.026.117	1.576.227.666	2.007.253.783
1.2.10.02.04.02	INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		1.576.227.666	1.576.227.666
1.2.10.02.04.02.9	Pasivos Exigibles		1.576.227.666	1.576.227.666

GASTOS

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	PASIVOS EXIGIBLES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.3.01	DIRECTA	39.267.791.159	1.576.227.666	40.844.018.825
2.3.01.16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	39.267.791.159	1.576.227.666	40.844.018.825
2.3.01.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y Política	39.267.791.159	1.576.227.666	40.844.018.825
2.3.01.16.01.17	Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	39.267.791.159	1.576.227.666	40.844.018.825
2.3.01.16.01.17.000.000.7896	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	12.777.708.000	758.973.450	13.514.695.010
2.3.01.16.01.17.000.000.7897	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		718.219	718.219
2.3.01.16.01.17.000.000.7899	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2.853.011.000	816.535.997	3.669.546.997

ARTÍCULO 7°-. Establecer como presupuesto definitivo general de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2024, el valor de **CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$495.877.051.907) M/CTE**, distribuido en cada uno de los fondos presupuestales así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 007

(10 DE ABRIL DE 2024)

“Por la cual se efectúan adiciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones en los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2024

FONDO	PRESUPUESTO 2024
FONDO COMÚN	454.833.033.082
FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	40.844.018.825
FONDO DE PRÉSTAMOS	200.000.000
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	495.877.051.907

ARTÍCULO 7º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los diez (10) días del mes de abril de 2024

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Presidente

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Secretaría General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Diana Soraya Alumada Quito	Jefe Oficina Financiera	
Revisó y Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó	Jennifer Crespo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y Aprobó:	Mirna Jirón Popoya	Vicerrectora Académica	